



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
EXP-UNC: 0008864-2012



VISTO:

El proyecto presentado por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad solicitando la modificación del Plan de Estudios y el Reglamento de la Carrera de Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales, creada por Resoluciones Nro. 275/01 del H.C.D. y Nro. 474/01 del H.C.S. y

CONSIDERANDO:

Que las propuestas de reforma se basan en la necesidad de compatibilizar la normativa con las nuevas regulaciones nacionales y universitarias, como así también adaptarlas a las observaciones formuladas por CONEAU en el año 2007;

Que se incorpora el proyecto de reforma de Plan de Estudios, los contenidos mínimos de los nuevos espacios y el texto ordenado del Reglamento de Funcionamiento de la Carrera;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho conjunto de las comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DEJAR sin efecto el ANEXO "A" de la Res. Nro. 275/01 del H.C.D. por la que se aprueba el Plan de Estudios y el Reglamento de Funcionamiento de la Carrera de Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2º. APROBAR el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales cuyo texto se acompaña como ANEXO "A".

ARTÍCULO 3º. APROBAR el Reglamento de Funcionamiento de la Carrera de Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales cuyo texto se acompaña como ANEXO "B".

ARTÍCULO 4º. Elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación.

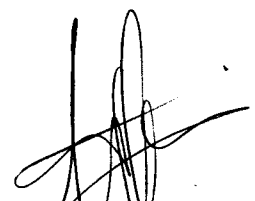
ARTÍCULO 5º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: 61

PJG

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0008864/2012

ANEXO "A"



PLAN DE ESTUDIOS DE LA  
ESPECIALIZACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES. CON  
MENCIONES ALTERNATIVAS EN HISTORIA, GEOGRAFÍA y FORMACIÓN  
ÉTICA Y CIUDADANA.

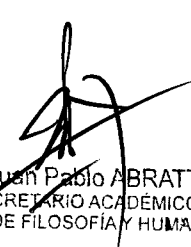
COD	ASIGNATURAS	Carga horaria		Total
		teórico	práctico	

**MENCIÓN EN HISTORIA**

01	Curso Obligatorio – Espacio, Tiempo y Sociedad	40	16	56
02	Curso Obligatorio – Procesos Históricos Contemporáneos	40	16	56
03	Seminario Taller Obligatorio - Problemas de la Enseñanza en Ciencias Sociales	40	16	56
04	Seminario Taller Obligatorio. La Historia y su enseñanza	40	-	40
05	Cursos Optativos (3 obligatorios)			
	-La gestión del Espacio Urbano y Regional	40	16	56
	-Economía Política	40	16	56
	-Problemática Política Contemporánea	40	16	56
	-Una mirada sociológica sobre la realidad	40	16	56
	-Antropología socio-cultural	40	16	56
	-Ética	40	16	56
-Ciudadanía y Derechos Humanos	40	16	56	
06	Seminarios Taller (2 obligatorios)			
	-Análisis Didáctico de las Prácticas de la Enseñanza.	40	16	56
	-Diseño y Desarrollo del Currículum	40		40
	-Políticas Educativas, Sistema Educativo e Instituciones escolares	40		40
07	Talleres de Trabajo Final			
	-Elaboración de Proyecto I		22	22
	-Elaboración de Proyecto II		22	22
	-Seguimiento de Trabajo Final		24	24

**MENCIÓN EN GEOGRAFÍA**

01	Curso Obligatorio – Espacio, Tiempo y Sociedad	40	16	56
02	Curso Obligatorio – La gestión del Espacio Urbano y Regional	40	16	56
03	Seminario Taller Obligatorio - Problemas de la Enseñanza en Ciencias Sociales	40	16	56
04	Seminario Taller Obligatorio. La Geografía y su enseñanza	40	-	40

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0008864/2012

## ANEXO "A"



05	Cursos Optativos (3 obligatorios)			
	-Procesos Históricos Contemporáneos	40	16	56
	-Economía Política	40	16	56
	-Problemática Política Contemporánea	40	16	56
	-Una mirada sociológica sobre la realidad	40	16	56
	-Antropología socio-cultural	40	16	56
	-Ética	40	16	56
-Ciudadanía y Derechos Humanos	40	16	56	
06	Seminarios Taller (2 obligatorios)			
	-Análisis Didáctico de las Prácticas de la Enseñanza.	40	16	56
	-Diseño y Desarrollo del Curriculum	40	-	40
	-Políticas Educativas, Sistema Educativo e Instituciones escolares	40	-	40
07	Talleres de Trabajo Final			
	-Elaboración de Proyecto I		22	22
	-Elaboración de Proyecto II		22	22
	-Seguimiento de Trabajo Final		24	24

### MENCION EN FORMACION ÉTICA Y CIUDADANA

01	Curso Obligatorio – Ciudadanía y Derechos Humanos	40	16	56
02	Curso Obligatorio – Ética	40	16	56
03	Seminario-Taller Obligatorio - Problemas de la Enseñanza en Ciencias Sociales	40	16	56
04	Seminario Taller Obligatorio. La Formación Ética y Ciudadana y su enseñanza	40	-	40
05	Cursos Optativos (3 obligatorios)			
	-Procesos Históricos Contemporáneos	40	16	56
	-La gestión del Espacio Urbano y Regional	40	16	56
	-Economía Política	40	16	56
	-Problemática Política Contemporánea	40	16	56
	-Una mirada sociológica sobre la realidad	40	16	56
	-Antropología socio-cultural	40	16	56
- Espacio, Tiempo y Sociedad	40	16	56	
06	Seminarios Taller (2 obligatorios)			
	-Análisis Didáctico de las Prácticas de la Enseñanza.	40	16	56
	-Diseño y Desarrollo del Curriculum	40	-	40
	-Políticas Educativas, Sistema Educativo e Instituciones Escolares	40	-	40
07	Talleres de Trabajo Final			
	-Elaboración de Proyecto I		22	22
	-Elaboración de Proyecto II		22	22
	-Seguimiento de Trabajo Final		24	24



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*  
 EXP-UNC: 0008864/2012  
**ANEXO "A"**



**SECUENCIA ORIENTADORA DE CURSADO**

Semestre	Cursos, Seminarios y Talleres			Carga Horaria		Total
	* Obligatorio Orientación en Historia; ***Obligatorio Orientación en Formación Ética Ciudadana **Obligatorio Orientación en Geografía +++Obligatorio tres orientaciones			Teor/Pra		
1°	Curso Teórico-Práctico: <b>Problemas de la enseñanza en Ciencias Sociales</b> +++			40	16	56 mensual
	Curso Teórico-Práctico: <b>Gestión del Espacio urbano y regional</b> **	Curso Teórico-Práctico: <b>Ciudadanía y Derechos Humanos</b> ***		40	16	56 mensual
	Curso Teórico-Práctico: <b>Economía Política</b>	Curso Teórico-Práctico: <b>Una mirada sociológica sobre la realidad.</b>		40	16	56 mensual
2°	Curso Teórico-Práctico: <b>Espacio, Tiempo y Sociedad</b> * y **			40	16	56 mensual
	Curso Teórico-Práctico: <b>Procesos Históricos Contemporáneos.</b> *		Curso Teórico-Práctico: <b>Ética</b> ***	40	16	56 mensual
	Seminario-Taller: <b>La Historia y su enseñanza.</b> *	Seminario-Taller: <b>La Geografía y su Enseñanza</b> **	Seminario-Taller: <b>La Formación Ética y Ciudadana y su enseñanza</b> ***	40	-	40 mensual
	Taller: Elaboración Proyecto Trabajo Final I			-	22	22 mensual
3°	Seminario Taller: <b>Análisis didáctico de las Prácticas de la Enseñanza</b>			40	16	56 mensual
	Curso Teórico-Práctico: <b>Antropología Socio Cultural .</b>		Curso Teórico-Práctico: <b>Problemática Política Contemporánea</b>	40	16	56 mensual
	Seminario-Taller: <b>Diseño y Desarrollo del Currículum</b>		Seminario-Taller: <b>Políticas Educativas, Sistema Educativo e Instituciones escolares</b>	40	-	40 mensual
	Taller: Elaboración Proyecto Trabajo Final II			-	22	22 mensual
4°	Taller de Seguimiento de Trabajo Final			-	24	24 mensual
<b>CARGA HORARIA</b>		Total horas teóricas: 9 cursos y seminarios de 40 hs. c/u; Total horas prácticas: 3 talleres (68hs) + 7 tutorías(112 hs)		360		180
		<b>TOTAL PLAN DE ESTUDIO (horas teórico-prácticas)</b>				540



### CONTENIDOS MÍNIMOS DEL PLAN DE ESTUDIOS

#### PROBLEMAS DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

1. La enseñanza de la historia, la geografía y el civismo como tradición social. Antecedentes de la formación histórica en el seno de la escuela moderna. Génesis de la disciplina escolar: su tardía configuración, en el marco los sistemas educativos nacionales. La "neutralidad" de los contenidos de ciencias sociales. El rechazo a los temas polémicos y a la historia reciente.

*Historia de la enseñanza de las ciencias sociales en Europa Occidental y en los Estados Unidos.* La tensión con la tradición de los Social Studies. Las tradiciones nacionales recientes: la psicologización en España, el culturalismo en Inglaterra, la formación de la conciencia histórica en Alemania, el "back to basic" en los Estados Unidos.

*La enseñanza de las ciencias sociales en la Argentina y en América Latina.* Los giros ideológicos y las pervivencias durante la dictadura. Alcances de la renovación de programas y textos de la educación secundaria durante la transición democrática. Crisis, cambios y continuidades a partir de la reforma educativa de los noventa. La enseñanza de la historia, la geografía y el civismo en el contexto latinoamericano: similitudes y diferencias con Chile, Uruguay y Brasil. Las iniciativas sobre la enseñanza de la historia en el seno del MERCOSUR.

2. Debates actuales sobre identidad, memoria y enseñanza

*Identidad y diferencia.* Sus usos en la escuela. La identidad nacional. Los efectos del silencio. Los efectos del racismo. Entre la "falta" y el "exceso" de patria. Identidades fragmentadas y complejas.

*Inclusiones y exclusiones en la escuela y en las clases de ciencias sociales.* Correspondencia entre los relatos históricos o geográficos y los relatos escolares: la diferencia como enfermedad, peligro o amenaza.

*Memoria y enseñanza.* Entre tradiciones, nostalgias y carencias de referencias históricas. Pensar y construir una transmisión. Una ética de la transmisión.

3. La lectura y la escritura en la enseñanza de las ciencias sociales

*Los textos escritos.* La materialidad y el contenido de los textos escolares. El culto a las fuentes escritas. La pedagogía del dossier de fotocopias. La tarea del profesor: preparar para la lectura de textos de ciencias sociales.

*Los museos.* Museos y escuelas como textos y lectores. Las propuestas de difusión cultural. El público escolar. La circulación entre aulas y salas.

*La historia oral.* Las fuentes orales como medio posible para el tratamiento de la historia. La preparación para la entrevista. La organización y preservación de la memoria a partir de archivos orales escolares.

*La fotografía y el cine.* Los medios audiovisuales como forma posible para el tratamiento de la historia. Las representaciones sobre el otro, el trauma y el dolor en la fotografía y el cine. Su uso posible en la enseñanza.

#### LA GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO Y REGIONAL

##### CONTENIDOS

1. Globalización y organización jerárquica del espacio; impactos de la globalización en las regiones, los sistemas urbanos y la estructura socioespacial de las ciudades.

2. Teorías y estrategias de gestión regional y local: enfoques neoclásicos, estructuralistas, keynesianos, del entorno innovador, de desarrollo endógeno, etc.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*  
EXP-UNC: 0008864/2012  
**ANEXO "A"**



3. Estudios de caso: (i.) La Región Centro de la República Argentina, (ii.) la Región Metropolitana Córdoba, (iii.) los Entes de Cooperación Intermunicipal en la Provincia de Córdoba y (iv.) casos de Municipios seleccionados.

**CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS**

**CONTENIDOS**

1. Ciudadanía y ciudadanos

El ciudadano en debate: comunitarismo, liberalismo, republicanismo. ¿Cultura atomista o sociedad compleja? El ciudadano complejo.

2. Territorios de la ciudadanía

Autonomía e identidad colectiva. Rescate de la diferencia: democracia deliberativa y liberalismo político. El ciudadano como un sujeto reflexivo.

3. Los derechos humanos y su conceptualización

Fundacionistas/antifundacionistas. Condiciones de su constitución: universalidad, inalienabilidad. Derechos de primera, segunda y tercera generación. Expansión de los derechos y ciudadanía.

4. Situación de los derechos humanos

Inclusión de los derechos humanos en las declaraciones internacionales y en la Constitución Nacional. Procesos de globalización. Violaciones de los derechos humanos. Política y derechos humanos.

**ECONOMÍA POLÍTICA**

**CONTENIDOS**

1. Economía Política

Desarrollo de conceptos e ideas fundamentales a través de un breve recorrido histórico sobre la conformación de la disciplina. Análisis de las preguntas centrales que se plantean.

2. Teorías económicas modernas del Estado

Presentación de los principales argumentos de las teorías que postulan al mercado o al Estado, como el mecanismo más eficiente para la asignación de recursos y la maximización del bienestar social. Desarrollo de conceptos claves tales como: eficiencia económica, economía del bienestar, políticas públicas, elección pública, etc.

3. La Política Económica Argentina.

-Breve recorrido histórico de las políticas económicas implementadas en América Latina y en Argentina a lo largo del siglo.

-Exposición sobre el contenido y dirección de las políticas de ajuste y de las reformas macroeconómicas implementadas en los 80 en América Latina en general y en Argentina en particular. Sus lineamientos más importantes.

-Las reformas macroeconómicas: la segunda generación. ¿hacia donde se dirigen?

-La evolución de la pobreza y de la desigualdad económica en América Latina y en Argentina a partir de los 80.

**UNA MIRADA SOCIOLOGICA SOBRE LA REALIDAD**

**CONTENIDOS**

1. El surgimiento de la sociología como campo específico del conocimiento científico. Principales representantes de la sociología clásica y contemporánea.

b) Los debates de la sociología actual: consenso y conflicto, estructura y cambio, lo micro y lo macro, objetivismo y subjetivismo, los rasgos del desarrollo social moderno.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0008864/2012

### ANEXO "A"




- c) Presentación de la propuesta de trabajo.
2. Las relaciones entre individuo y sociedad ¿una falsa dicotomía?
  - a) El objetivismo y el subjetivismo como perspectivas de análisis parciales: el sentido objetivo y el sentido vivido de las prácticas sociales.
  - b) La relación dialéctica entre campo y *habitus*, como una instancia superadora de las explicaciones de las prácticas sociales.
3. La doble existencia de lo social: en las cosas y en los cuerpos
  - a) Ubicación del horizonte epistemológico de Pierre Bourdieu y los ejes claves de su pensamiento. El estructuralismo constructivista.
  - b) El campo. Las estructuras sociales externas o lo social hecho cosas y sus conceptos complementarios; capital, interés, *illusio*, posición
  - c) El *habitus*. Las estructuras sociales internalizadas o lo social hecho cuerpo y sus relaciones con la noción de estrategia. La racionalidad en la teoría de la acción racional y sus diferencias con la racionalidad limitada o la "razonabilidad" de las prácticas sociales en la perspectiva de Pierre Bourdieu.
4. El poder como constitutivo de la sociedad
  - a) Los agentes sociales en el marco de las relaciones objetivas y las relaciones simbólicas: el espacio social y el poder simbólico.
  - b) La violencia simbólica como violencia ejercida con la "complicidad" del dominado
  - c) La objetivación del sujeto objetivante: el lugar del investigador y su investigación frente a la realidad que analiza y dentro de su propio campo de trabajo. El rol del docente en su ámbito profesional.
5. Algunas posibilidades de enriquecer problemáticas contemporáneas a través de esta perspectiva analítica
  - a) Una construcción posible en el análisis de la pobreza urbana
  - b) La gestión del hábitat en familias villeras cordobesas: una reconstrucción histórica del proceso de apropiación del espacio físico.
  - c) La perspectiva de género y las estrategias.

## ESPACIO, TIEMPO Y SOCIEDAD

### CONTENIDOS

- 1- Las concepciones de tiempo-espacio. Génesis de las nociones de espacio y tiempo. Espacio y tiempo en los annales (Braudel, Febvre). La dialéctica de la triplicidad (Lefebvre). El espacio como acumulación desigual de tiempos (Santos). La categoría TiempoEspacio (Wallerstein). La dialéctica de la espacialidad (Soja). La teoría social del espacio y la teoría del espacio de los flujos (Castells)
2. Tiempo y espacio en la sociedad del capitalismo global. Capitalismo globalizado. La sociedad informacional: génesis, estructura y dinámica. Tecnología, sociedad y cambio histórico. Verticalidad y horizontalidad: espacio de flujos-espacio de lugares. La flexibilidad la nueva cara del tiempo y el espacio. El nuevo espacio industrial.
3. Percolación de las nociones de tiempo-espacio en las prácticas docentes. Historia sin geografía y geografía sin historia. Demandas del sistema en torno al área de ciencias sociales. Hacia una interdisciplinariedad sin pérdida de identidad.

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



## PROCESOS HISTÓRICOS CONTEMPORÁNEOS

### CONTENIDOS

Las particularidades de la Historia Contemporánea; sus implicancias analíticas, conceptuales y prescriptivas. El siglo XX: sus especificidades y sus problemas en "el centro". El desarrollo capitalista, el surgimiento y consolidación del sistema democrático representativo y las crisis: la permanente tensión entre democracia y mercado.

1. Crisis y transición: derrumbe de mercados, salidas totalitarias y democráticas y guerra, 1919-1950

La situación social y política tras la primera guerra mundial: el fantasma de la revolución rusa. Intentos de sostenimiento del orden económico mundial de preguerra y crisis. Las diferentes salidas de la crisis: la liberal, la fascista y la socialdemócrata. El Estado al primer plano. La guerra como salida económica y salida política.

2. La "edad de oro": Estado de Bienestar y Democracia de Masas, 1950-1973

El triunfo político y militar de la democracia liberal. La consolidación del sistema competitivo de partidos de masas: la "lucha democrática de clases". El neocorporatismo. La definitiva consolidación del estado de bienestar como "compromiso de clases" en un contexto democrático. Los tipos de estado de bienestar: el liberal, el socialdemócrata y el continental. Los fundamentos económicos, sociales y políticos de la "edad de oro". El orden económico internacional: los principios de Bretton Woods y la hegemonía norteamericana. Los primeros síntomas de agotamiento socio-político y económico.

3. Un nuevo derrumbe: hacia la globalización financiera, la crisis de Estado-Nación y nuevos modelos de representación, 1974-2001

La crisis del orden económico mundial de posguerra. Los primeros intentos de salidas keynesianas. El nuevo orden político y económico: neoliberalismo económico y neoconservadurismo político. Hacia la globalización: la integración de los mercados financieros y (en menor medida) productivos. Las presiones sobre el estado de bienestar. Crisis de representación y cambios en el formato representativo: de los partidos de masas a los liderazgos mediáticos. La discusión sobre "el fin del Estado".

4. Hacia un nuevo paradigma...pero cuál?, 2002-2009

Una crisis política y económica que se prolonga. Las crisis globales amenazan el orden económico internacional. El papel de los nuevos actores sociales y políticos globales. Los horizontes posibles: entre el pragmatismo y la utopía.

## ÉTICA

### CONTENIDOS

1.- Características del debate moral contemporáneo.

2.- Ética y moral. La ética como tematización del ethos. La ética como institución social. Niveles de reflexión ética. Tipos de racionalidad ética: prudencial, calculadora, práctica, comunicativa.

3.- El problema de la fundamentación ética: éticas dialógicas y racionalismo crítico. Las perspectivas relativista, escéptica y falibilista.

4.- La justificación de las prácticas morales: éticas deontológicas, teleológicas, dialógicas. Autonomía y heteronomía moral.

5.- El principio de universalización y el criterio de verdad de los enunciados morales.

Comunitarismo y universalismo. Universalismo, imparcialidad y principios de justicia. Las críticas comunitaristas y nearistotélicas al programa moderno.





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0008864/2012

### ANEXO "A"



6.- Preferencias y valores. Conflicto y pluralidad valorativa. Los modelos absolutista, relativista, escéptico y crítico. Deber ser y valor. Valores e intereses.

7.- Problemas de ética aplicada. Ética y política en las sociedades pluralistas. La ética ciudadana y los conflictos morales. Contenidos mínimos de una ética cívica: libertad, igualdad, solidaridad. Derechos humanos y ethos dialógico.

8.- Problemas de ética profesional. Moral profesional y moral ordinaria: códigos morales y práctica profesional.

#### SEMINARIO TALLER: LA HISTORIA Y SU ENSEÑANZA

##### CONTENIDOS

1. Teorías de la historia. Una mirada sobre la historia de la Historia. El discurso histórico: temporalidad, especialidad, causalidad, intencionalidad y actores sociales. La Escuelas Históricas: entre viejos y nuevos combates. Una "nueva nueva historia?"

Los debates en el campo historiográfico.

2. La Historia en la escuela.

Los usos sociales. Debates y sentidos de la enseñanza de la historia escolar en el nivel medio. La disciplina escolar historia como tradición social.

3. Las prácticas de enseñanza de la Historia

Las prácticas de la enseñanza como práctica social. La "construcción metodológica". Problematicación y conceptualización en historia. Los conceptos estructurantes: espacio geográfico, tiempo histórico y actores sociales. Entre los viejos y nuevos lenguajes: fuentes históricas y nuevas tecnologías como recursos didácticos. Resolución de problemas, juegos de simulación y debates.

4. La Enseñanza de la Historia hoy Debates actuales sobre identidad, historia reciente y enseñanza de la Historia. El problema de la otredad en la historia. Memoria y enseñanza de la historia reciente.

#### SEMINARIO TALLER: LA GEOGRAFÍA Y SU ENSEÑANZA

##### CONTENIDOS

1. Geografía: el sentido de su enseñanza y sus implicancias político-éticas. Temas y problemas de sociedades, culturas y territorios contemporáneos. La dimensión pedagógica de enseñar atributos de complejidad, multiplicidad, diferencias, desigualdades, regionalización.

2. La práctica de la enseñanza en geografía. El retorno reflexivo como proceso y problema de la didáctica del campo. Enseñar y aprender geografía en la escuela secundaria actual: contextualización y cotidiano escolar. La noción de "construcción metodológica" en las prácticas educativas.

3. Producción de lazo social y procesos de subjetivación en las clases de geografía. Procesos de decisiones y estrategias de enseñanza, tipos de actividades, materiales curriculares, recursos didácticos e instancias de evaluación. El lugar de la narrativa, las situaciones problemáticas, la historicidad de los conceptos, el estudio de casos, el trabajo en grupo, el valor de los interrogantes, el diálogo y el debate.

#### SEMINARIO TALLER: LA FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA Y SU ENSEÑANZA

##### CONTENIDOS

1. Problemas clásicos de la ética y vertientes contemporáneas



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*  
EXP-UNC: 0008864/2012  
**ANEXO "A"**



2. Tradiciones y estrategias de educación moral
3. Enfoque didáctico de la formación ética. De la Educación Cívica a la Formación Ética y Ciudadana.
4. Educación en Derechos Humanos: problemas y tendencias.
5. Tensiones teóricas y prácticas en la enseñanza de Formación Ética y Ciudadana en el actual contexto.

**TALLER DE ELABORACIÓN DE PROYECTO TRABAJO FINAL I**

El taller tiene como objetivo general la construcción de un espacio que permita una reflexión sobre las posibilidades y obstáculos en la escritura de un proyecto de trabajo final de Especialización permitiendo, mediante el trabajo grupal, la elección de temas/problemas a trabajar. En esta primera instancia, se pone énfasis en la elección/construcción de nudos conceptuales que articulen los seminarios ya cursados avanzando en la elaboración de interrogantes y problemas que, desde la práctica, interpelen las propuestas de los seminarios de la carrera.

**ANÁLISIS DIDÁCTICO DE LAS PRÁCTICAS DE LA ENSEÑANZA**

**CONTENIDOS**

1. Prácticas docentes y prácticas de la enseñanza.
2. Notas distintivas. Su problematicidad.
3. "La clase". El trabajo docente para y en el aula.
4. Configuración didáctica y construcción metodológica.
5. El análisis didáctico de las prácticas de la enseñanza.
6. Las prácticas de la enseñanza y el trabajo en el aula desde diferentes programas de investigación.
7. Aportes de la perspectiva socio-antropológica en investigación educativa al análisis didáctico de las prácticas de la enseñanza.
8. La reflexión sobre las prácticas de la enseñanza. Significados y alcance.
9. Perspectivas teóricas sobre el tema. Derivaciones para la práctica.
10. El análisis didáctico y los debates acerca de la reflexividad.

**PROBLEMÁTICA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA**

**CONTENIDOS**

1. Debates contemporáneos sobre el origen y naturaleza del poder. El lugar de lo político en las sociedades actuales. Relación poder/sociedad. Análisis micro y macro
2. La historia argentina en clave política. El siglo XIX: de la ruptura de la situación colonial a la formación del Estado. La dominación oligárquica y la lucha por la democracia política. El siglo XX, inestabilidad política recurrente: hipótesis explicativas. Los Estados militares o la oclusión de los espacios de la política.
3. La relación Estado/Sociedad Civil. Reconceptualización. Modelos de relación Estado/Sociedad Civil. Hacia una nueva articulación. La esfera de lo público y lo privado. El caso argentino. La crisis del Estado benefactor (en Europa) y del Estado protector o de Compromiso Social (en América Latina). Los nuevos formatos de la política.
4. Los partidos políticos. Clasificación. Tipos de partidos. Partidos europeos y americanos. La crisis de representación. Nuevas formas de mediación. Partidos y sistemas de partidos en Argentina. La problemática hoy.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0008864/2012

### ANEXO "A"



5. La cuestión de la ciudadanía. Su construcción histórica. El caso europeo; la especificidad del proceso en nuestra historia. La emergencia de los derechos humanos. El concepto de descuidanización. La búsqueda de la inclusión. La pobreza y la violencia.
6. El problema de la democracia. Revisión conceptual. El estado de la cuestión. Las posibilidades de la democracia en América Latina. El futuro de la democracia.

### ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL

#### CONTENIDOS

1. Fundamentos de antropología sociocultural
  - a. Los comienzos de la reflexión antropológica.
  - b. Objeto y método en Antropología.
  - c. Análisis crítico de las escuelas clásicas.
  - d. La antropología de las últimas décadas: debates y orientaciones.
2. El concepto de cultura en Antropología.
  - a. Historia y debates en torno al concepto de cultura.
  - b. El papel de lo simbólico-cultural en la vida social y humana
  - c. Temas y procesos culturales contemporáneos.
3. La Antropología y los otros.
  - a. Etnocentrismo y relativismo cultural.
  - b. Génesis y actualidad del racismo.
  - c. Raza y cultura. Prejuicios y discriminación.
  - d. La moderna teoría de la identidad en Antropología
  - e. Identidades sociales, movimientos etnopolíticos y nacionalismos en el mundo contemporáneo.
4. Análisis de producciones antropológicas actuales en Argentina y América Latina.

### DISEÑO Y DESARROLLO DEL CURRÍCULUM

#### CONTENIDOS

1. El currículum como dispositivo de regulación de la actividad académica en la institución educativa.
  - Campos de producción, recontextualización y reproducción del conocimiento. Saberes culturales, disciplinas científicas y currículum escolar.
  - Categorías de análisis de opciones y diseños curriculares: clasificación curricular (currículum integrado y colección); jerarquía y valoración de los conocimientos y contenidos como unidades de tiempo (las cargas horarias); currículum y regulación de la práctica educativa; dimensión organizacional de la institución en las definiciones curriculares (Relación Proyecto Educativo Institucional y Proyecto Curricular Institucional).
  - Estructuras curriculares: por asignaturas, áreas, proyectos, etc. Articulación entre opciones y consistencia interna del currículum.
2. Las Ciencias Sociales en el currículum
  - Políticas curriculares: el currículum como texto normativo. Currículum y escolarización del saber en Ciencias Sociales. Currículum nacional y otros niveles de concreción curricular. agencias y agentes de recontextualización del conocimiento en procesos de reforma curricular: Ministerios, editoriales, comunidades de académicos.
  - Análisis de los contenidos de Ciencias Sociales en el currículum oficial nacional, locales y en diferentes experiencias institucionales en los últimos años para el Tercer Ciclo de la

10

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
EXP-UNC: 0008864/2012  
ANEXO "A"



EGB y Nivel Polimodal. Variaciones, constantes y alternativas. Los contenidos básicos comunes. Lo común en Ciencias Sociales y lo específicamente disciplinario como formación de base: el problema de la multi e interdisciplinariedad y el curriculum integrado. La complejidad del mundo social, relación con otros campos de conocimiento y su tratamiento a través de los contenidos transversales.

-Derivaciones de las definiciones curriculares en el aula. Contenidos y comprensión-apropiación de conocimientos. Narrativas cotidianas, científicas, curriculares y en la enseñanza. Desarrollo curricular a través de diferentes formas transmisión del conocimiento, libros de texto, otras producciones textuales, producciones audio-visuales, uso de formatos interactivos, experiencias de encuentro mediado con el mundo histórico-social: los museos.

3. Investigación y gestión curricular.

-Institución, profesores y curriculum. Formas de intervención de los profesores en las decisiones curriculares. Condiciones institucionales para el desarrollo del curriculum.

-Los problemas de la práctica docente como fuentes de investigación curricular.

-Evaluación del diseño curricular desde el aula.

**POLÍTICAS EDUCATIVAS, SISTEMA EDUCATIVO E INSTITUCIONES ESCOLARES**

Una mirada introductoria sobre las políticas educativas en Argentina.

Los comienzos del Sistema Educativo Argentino: su organización.

Niveles y modalidades. Los colegios nacionales y la escuela normal. La funcionalidad de estas instituciones en relación al proyecto político y económico. Algunas ideas y reformas innovadoras en el siglo XX. La educación en el peronismo, La democratización de los 80. Los procesos de segmentación del Sistema. La persistencia del formato tradicional del sistema y de sus instituciones.

Globalización, Neoliberalismo y reforma educativa de los 90.

Ley de transferencia de las instituciones educativas y Ley Federal de Educación.

Descentralización y recentralización política. Sistema educativo y desigualdades sociales.

Segmentación y fragmentación. Exclusión social y educativa. El impacto en las organizaciones escolares.

Las condiciones actuales del sistema educativo en los nuevos escenarios de la última década.

Algunos temas de la actual agenda educativa. Los procesos de "modernización" contemporáneos y el debate sobre la democracia, el individualismo, la exclusión, el pluralismo, la igualdad, el multiculturalismo, las identidades, los derechos humanos, la ciudadanía y la justicia. La crisis de la escuela pública. Las nuevas identidades ciudadanas.

La demanda de nuevos "formatos" institucionales.

La agenda educativa en Argentina. Políticas y discursos educativos. Ley Nacional 26026/06. Ley Provincial 9870/10.

La persistencia del formato tradicional de la escuela secundaria. La prioridad del cambio en ese nivel del sistema. Nuevas opciones teóricas y políticas para la inclusión educativa.

Algunas ideas y experiencias para el cambio organizativo de las escuelas.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

*Facultad de Filosofía y Humanidades*

EXP-UNC: 0008864/2012

**ANEXO "A"**



**TALLER DE ELABORACIÓN DE PROYECTO TRABAJO FINAL II**

Concluido el cursado de seminarios y talleres obligatorios de la carrera, este taller tiene como objetivo general avanzar en la formulación del proyecto de trabajo final: propuestas de enseñanza, de intervención institucional o ensayos, de acuerdo a las opciones de trabajo final que ofrece la carrera. En función de tales opciones y de las orientaciones del título, se trabaja en la formulación de problemas, fundamentación teórico conceptual, elaboración de conceptos, explicitación del marco metodológico.

**TALLER DE SEGUIMIENTO DEL TRABAJO FINAL**

Este taller se desarrolla durante los seis meses posteriores a la finalización del cursado bajo la supervisión del coordinador de la carrera y con la intervención de especialistas en cada orientación. Supone la participación activa de los estudiantes quiénes periódicamente deberán dar cuenta del avance de sus trabajos.

DR. J. J. VIGOREANTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*  
EXP-UNC: 0008864/2012  
**ANEXO "B"**



**REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA  
CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LAS  
CIENCIAS SOCIALES**

**I. GENERALIDADES**

ARTÍCULO 1°. La carrera de Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales constituye una carrera de profundización de conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos relacionados con la formación profesional docente en el área. El programa de estudios constará de 360 horas reloj de cursos y seminarios teórico-prácticos más 180 horas de tutorías y talleres con un total de 540 horas presenciales.

ARTÍCULO 2°. Para la realización de esta carrera, la Facultad de Filosofía y Humanidades podrá celebrar convenios con otras unidades académicas de la UNC, utilizar convenios marcos suscriptos con ministerios de educación provinciales, otras universidades nacionales, universidades privadas, universidades extranjeras y centros de excelencia públicos o privados y suscribir convenios específicos con instituciones educativas relacionadas con la enseñanza de las ciencias sociales.

**II. TÍTULOS Y ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO**

ARTÍCULO 3°. La carrera otorgará el título de Especialista en la Enseñanza de las Ciencias Sociales con Mención en Historia, Geografía o Formación Ética y Ciudadana. El grado de Especialista tendrá valor académico y no habilitará para ejercicio profesional alguno en la República Argentina.

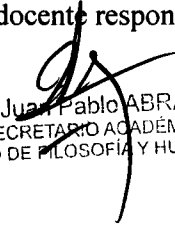
ARTÍCULO 4°. La actividad académica de los espacios curriculares podrá realizarse bajo la modalidad de:

- a. Curso teórico: donde se desarrolla de manera expositiva una temática propia de la disciplina.
- b. Curso teórico-práctico: espacio curricular que combina instancias de profundización teórica sobre núcleos conceptuales centrales de las ciencias sociales y otras de trabajo grupal con la guía de un tutor, instancia que privilegia la práctica sin por ello descuidar la teoría.
- c. Seminario-taller: espacios curriculares que combinan instancias de exposición dialogada y trabajo grupal, centrados en temáticas y problemáticas específicas de la formación profesional del enseñante.
- d. Taller: instancias grupales que apuestan a la construcción colectiva de conocimiento; en esta propuesta giran en torno a la elaboración de proyectos de trabajo final y seguimiento del mismo.

ARTÍCULO 5°. La modalidad de cursado es presencial.

ARTÍCULO 6°. Para la aprobación de cursos, seminarios y talleres se requiere un 80 % de asistencia y la aprobación de una evaluación final la que deberá responder en su diseño a los objetivos generales establecidos en el artículo 7° del presente.

ARTÍCULO 7°. Las evaluaciones tendrán como objetivo demostrar capacidad de integración teórica, reflexión sobre la práctica, coherencia y sistematicidad en el tratamiento de los temas. Se apuntará a que articulen contenidos disciplinares y pedagógico-didácticos, fomenten la capacidad de síntesis, de reflexión y de comunicación de las ideas. Con la sola condición de responder a estos objetivos, el diseño del instrumento estará a cargo de cada docente responsable.

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*  
EXP-UNC: 0008864/2012  
**ANEXO "B"**



ARTÍCULO 8°. El plazo de aprobación de cada evaluación no excederá los tres meses de finalizado el dictado del seminario o taller. Habrá una sola instancia de recuperación en el caso de no satisfacer los requerimientos mínimos. Vencido el plazo de tres meses y/o desaprobada la evaluación se dará por perdida la asignatura, deberá ser recursada o reemplazada por otra considerada equivalente por el Comité Académico. Los pedidos de excepciones al plazo de entrega, debidamente fundamentadas, serán resueltos por el docente a cargo.

ARTÍCULO 9°. Se establece como escala de calificación para las actividades curriculares y el Trabajo Final integrador una escala numérica de 0 a 10, con las siguientes equivalencias: 0 (cero) a 5 (cinco) Desaprobado; 6 (seis) a 10 (diez): Aprobado, con los siguientes valores nominales: 0 (cero) a 5 (cinco): Insuficiente, 6 (seis): Suficiente; 7 (siete) a 8 (ocho): Bueno, 9 (nueve): Muy bueno, 10 (diez): Excelente.

### III. TUTORIAS

ARTÍCULO 10°. La carrera pone especial énfasis en la articulación de contenidos disciplinares con contenidos pedagógicos-didáctico para lo cual, cada seminario dispondrá de tutores con formación en la disciplina específica y una sólida trayectoria docente en el sistema.

ARTÍCULO 11°. Las tutorías son instancias de trabajo en pequeños grupos, en los cuales el tutor acompaña y guía a los cursantes facilitando la elaboración de propuestas de enseñanza de temáticas relacionadas con el marco conceptual de la ciencia social abordada en cada caso.

### IV. ADMISION

ARTÍCULO 12°. Se admitirá como alumno/as regulares los postulantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Haber egresado de profesorado universitario en el área de las Ciencias Sociales y Humanas;
- b. Haber egresado de profesorado de nivel terciario no universitario de carreras de cuatro años duración como mínimo y cumplir los prerrequisitos que determine el Comité Académico (Ley N° 25.754)
- c. En casos de postulantes egresados de carreras universitarias a nivel de licenciatura o su equivalente, que no cuenten con formación en temáticas de la enseñanza, podrán ser admitidos siempre que demuestren poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. En estos casos, el Comité Académico podrá requerir el cursado, en carácter propedéutico, de hasta dos seminarios de grado o posgrado (en esta u otras universidades) relacionados con la enseñanza.

ARTÍCULO 13°. Para el caso que el número de inscriptos exceda el cupo establecido se dará prioridad a los docentes que se estén desempeñando en el sistema educativo provincial o nacional. Si se mantiene tal situación, se confeccionará un orden de mérito en función de los antecedentes de los mismos. Todos los aspirantes cumplirán con una entrevista personal con la coordinación de la carrera.

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*  
EXP-UNC: 0008864/2012  
ANEXO "B"



ARTÍCULO 14°. Cumplido lo que se establece en el artículo precedente, el Coordinador y el Comité Académico deberán pronunciarse por aceptar, rechazar o aceptar condicionalmente la inscripción del aspirante. Los rechazos se resolverán mediante dictamen fundamentado y nunca deberán producirse sin entrevista previa.

**V. DOCENTES**

ARTÍCULO 15°. Los docentes a cargo de cursos, seminarios y talleres deberán poseer título de posgrado equivalente o superior al que se otorga, así como antecedentes acordes en investigación y docencia. Sólo en casos excepcionales, la formación de posgrado podrá ser equiparada por una trayectoria de excelencia en investigación y docencia reflejada en méritos equivalentes tales como su categorización I y II en el programa de incentivos a docentes investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación nacional.

ARTÍCULO 16°. Los docentes tutores deberán poseer título de grado o de profesor de nivel terciario no universitario de carreras con 4 años de duración o más, formación en la ciencia social específica y una sólida trayectoria docente debidamente certificada en el sistema.

ARTÍCULO 17°. Se considerarán *Profesores estables* a aquellos docentes asignados a la carrera que forman parte del plantel docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, de otras Facultades de la misma Universidad, y aquellos provenientes de otras instituciones que tengan funciones tales como el dictado y evaluación de cursos y seminarios, dirección o codirección de trabajos finales y participación en proyectos de investigación avalados por otras Universidades o Agencias de promoción científicas reconocidas, tanto nacionales como internacionales, relacionados con la temática de la carrera.

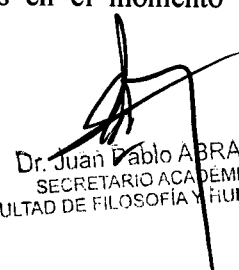
ARTÍCULO 18°. Se considerarán *Profesores invitados* a aquellos docentes que asuman eventualmente parte del dictado de una actividad académica de la carrera.

**VI. ALUMNOS**

ARTÍCULO 19°. Se considerarán alumnos regulares a aquellos que cumplan con los requisitos de admisión del Capítulo IV (Art. 12) y mantengan su regularidad de acuerdo a lo que se establece en el presente capítulo (Art. 20).

ARTÍCULO 20°. Para conservar la condición de alumno/a regular se deberá satisfacer los siguientes requisitos:

- a. Haber cursado y aprobado al menos el 50 % de las actividades curriculares de los semestres anteriores en el momento de comenzar el cursado del tercer semestre.
- b. Haber cursado y haber aprobado el 80 % del total de las materias al finalizar el cursado de la carrera.
- c. Haber cumplido con las obligaciones arancelarias y la documentación requerida al comenzar el cursado de cada semestre.
- d. Haber presentado el 100 % de las evaluaciones y haber cumplido el 100% de las obligaciones arancelarias en el momento de presentación del proyecto de Trabajo Final.

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*  
EXP-UNC: 0008864/2012  
**ANEXO "B"**



ARTÍCULO 21°. El Comité Académico podrá recomendar, teniendo en cuenta la duración, pertinencia y actualización de contenidos y bibliografía, en carácter de equivalencia hasta el 20% de los espacios curriculares. Las mismas se otorgarán mediante resolución decanal.

ARTÍCULO 22°. Se considerarán alumnos externos a aquellos egresados de carreras universitarias de grado equivalente a Licenciaturas, o de profesorados universitarios y terciarios de al menos cuatro años de duración, que se inscriban en las actividades curriculares de la Carrera para tomarlas como cursos de posgrado independientes. Deberán cumplir con los mismos requisitos académicos que los alumnos regulares para la aprobación de las diferentes actividades curriculares y recibirán un certificado específico del espacio curricular, otorgado por la Secretaría de Posgrado.

## VII TRABAJO FINAL

ARTÍCULO 23°. La obtención del título se logrará tras la presentación y aprobación de un Trabajo Final integrador que deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser una propuesta de enseñanza, de intervención institucional o un ejercicio de indagación riguroso y sistemáticamente fundamentado sobre un tema específico de la carrera.
- b. Ser realizado en forma individual.
- c. Constituirse en una experiencia de aprendizaje en lo referente a producción intelectual y científica dentro de la especialidad.

ARTÍCULO 24. Cada Trabajo Final se hará bajo la guía de un director, quien será designado por el decano a propuesta del Comité Académico y tendrá la responsabilidad de orientar al cursante en lo que hace al planteo del problema, objetivos, marco teórico, metodología, bibliografía y plan de acción del trabajo.

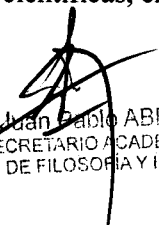
ARTÍCULO 25°. El Director del Trabajo Final deberá tener título de posgrado, ser o haber sido profesor de cátedras de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba o de otra Universidad. Para los profesores de la especialización es una obligación docente más la aceptación de la dirección de por lo menos un Trabajo Final por cohorte.

ARTÍCULO 26°. En casos debidamente justificados, cuando la temática así lo requiera, podrá designarse un co-director con los mismos requisitos académicos del director.

ARTÍCULO 27°. El proyecto de Trabajo Final Integrador deberá ser presentado en un plazo que no supere los tres meses de la finalización de las actividades curriculares del último semestre cursado. El Comité Académico podrá aprobarlo o enviarlo a evaluación externa en cuyo caso, el evaluador formará parte del Tribunal final. Si no fuera aprobado se contará con una instancia de reformulación la cual deberá ser presentada en un plazo que no exceda el mes a partir de la notificación.

ARTÍCULO 28°. El plazo de presentación del Trabajo Final no podrá superar los 6 meses desde la fecha de la resolución decanal que aprueba el proyecto. Las excepciones, debidamente fundamentadas, serán resueltas por el Comité Académico.

ARTÍCULO 29°. La presentación escrita del Trabajo Final deberá realizarse según las normas generales de las publicaciones científicas, en tres ejemplares idénticos.

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

*Facultad de Filosofía y Humanidades*

EXP-UNC: 0008864/2012

**ANEXO "B"**



ARTÍCULO 30°. Para la evaluación del Trabajo Final, a propuesta del Comité Académico de la Carrera se constituirá un Tribunal Evaluador conformado por tres profesores titulares y un suplente que cuenten con título de posgrado y reconocida trayectoria en investigación y docencia en temáticas afines a la del trabajo. Al menos uno de ellos debe ser externo a la carrera y otro externo a la Facultad. En el caso que se haya requerido un evaluador según el artículo 26 precedente, deberá ser uno de los integrantes del tribunal.

ARTÍCULO 31°. En un plazo no superior a los 30 días de recepción del trabajo el Tribunal Evaluador deberá expedirse sobre el rechazo o aceptación del mismo. En caso de rechazo, el Tribunal Evaluador deberá justificar debidamente su decisión y las recomendaciones y plazos necesarios para la presentación de una nueva versión corregida, tras lo cual el Tribunal dispondrá nuevamente de 30 días para su evaluación. Un nuevo rechazo del Trabajo significará la caducidad automática de la condición de alumno regular del cursante, debiendo tramitar su reincorporación.

ARTÍCULO 32°. Tras la aceptación del Trabajo Final por parte del Tribunal Evaluador, el alumno-docente defenderá el mismo ante el Tribunal Evaluador, en un plazo no superior a los 30 días de emitida la aceptación.

ARTÍCULO 33°. La defensa abarcará puntos relevantes de la fundamentación teórico-metodológica de la propuesta de enseñanza, antecedentes, objetivos, metodología, pudiendo utilizar medios auxiliares pertinentes. El Tribunal tendrá derecho a interrogar sobre aspectos del trabajo que crea necesario aclarar.

ARTÍCULO 34°. La calificación del Trabajo Final la hará el Tribunal en base al trabajo escrito junto con la defensa, de acuerdo a la escala numérica utilizada en el artículo 9°.

ARTÍCULO 35°. De los ejemplares presentados del Trabajo escrito, uno quedará en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Humanidades y los restantes serán devueltos al cursante. La Secretaría Técnica de la carrera llevará un fichero con los Trabajos Finales aprobados.

## **VIII DE LA ORGANIZACIÓN**

ARTÍCULO 36°. El Honorable Consejo Superior de la Universidad resolverá sobre los convenios generales con otras instituciones y el Consejo Directivo de la Facultad sobre los específicos. El Decano designará por resolución al Coordinador, Secretario Técnico, miembros del Comité Académico, Profesores, Tutores y Directores o co-directores de trabajos finales. Las designaciones sólo constituirán antecedentes académicos cuando vayan acompañadas de la certificación que acredite el desempeño efectivo de las funciones. La Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades será el área de gestión y de apoyo técnico-administrativo de todo el funcionamiento de la carrera.

ARTÍCULO 37°. La conducción de la carrera se organizará sobre la base de un Comité Académico y una Coordinación Académica con el apoyo de una Secretaría Técnica.

ARTÍCULO 38°. El Coordinador y los miembros del Comité Académico deberán cumplir al menos con los mismos requisitos académicos de los docentes de la carrera y acreditar experiencia en dirección y/o gestión institucional.

ARTÍCULO 39°. Serán funciones de la Coordinación de la Carrera tener a su cargo las actividades organizativas y de conducción, coordinar espacios de trabajo integrado entre

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*  
EXP-UNC: 0008864/2012  
**ANEXO "B"**



los profesores y tutores estables de la carrera; asesorar a docentes cursantes sobre el diseño de trayectos según sus intereses y formación inicial; diseñar acciones para la evaluación permanente de la carrera implementando instancias de evaluación de los seminarios por parte de los cursantes. Tendrá a su cargo el control de las actividades administrativas que desarrolla la secretaría técnica: extensión de certificados a docentes y alumnos, registro de actas de exámenes, seguimiento del pago de aranceles, entre otras.

ARTÍCULO 40°. El Comité Académico estará integrado por el Coordinador de la Carrera, más de tres a cinco Profesores-Investigadores de relevante trayectoria en la especialidad con experiencia en asesoramiento didáctico e institucional. Serán funciones del Comité Académico supervisar el desarrollo de la Carrera, proponer el establecimiento de relaciones inter institucionales y convenios, fomentar la excelencia académica, buscar fuentes complementarias de financiamiento, proponer la designación de directores y co-directores de trabajo final y miembros del tribunal evaluador, colaborar en el seguimiento y evaluación del desempeño de los docentes; resolver sobre los requisitos académicos para la admisión de postulantes previstos en el artículo 12, puntos b y c del presente, el otorgamiento de equivalencia y otras solicitudes de los cursantes; apoyar la publicación de las producciones que resulten de Seminarios, Talleres y Trabajos Finales.

ARTÍCULO 41°. Al ser una carrera a término, los miembros del Comité Académico y la Coordinación durarán tres cohortes en el ejercicio de sus funciones, no pudiendo ser renovados en su designación.

ARTÍCULO 42°. El Comité Académico sesionará con al menos la mitad de sus miembros cuando sea convocado por el Coordinador de la carrera, quien deberá hacerlo una vez por cuatrimestre o más.

ARTÍCULO 43°. La Carrera está planteada "a término". Su apertura en años sucesivos dependerá de la evaluación que se haga en el seno del Comité Académico de la misma y de la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

ARTÍCULO 44°. La carrera tiene acreditación nacional y categorización por parte de CONEAU y se presentará a los llamados a acreditación de carreras de posgrado que correspondan.

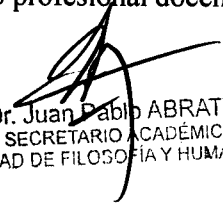
## **IX DEL SISTEMA DE BECAS Y ARANCELES**

ARTÍCULO 45°. Se incluyen dos tipos de becas de financiamiento propio que consistirán en la eximición total o parcial (50%) de los aranceles.

ARTÍCULO 46°. Anualmente el Comité Académico de la Carrera fijará el cupo de eximición de aranceles las que no serán menos de cuatro completas y procederá a llevar a cabo su llamado, inscripción y selección, de acuerdo a procedimientos explícitos y públicos.

ARTÍCULO 47°. Podrán ser aspirantes a becas aquellos alumnos que hayan pasado los mecanismos de selección y sean por lo tanto alumnos regulares.

ARTÍCULO 48°. Serán adjudicatarios de becas aquellos alumnos que demuestren dificultades económicas para ser alumnos de la carrera y cuyos antecedentes muestren un muy buen desempeño académico y/o profesional docente.

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*  
EXP-UNC: 0008864/2012  
**ANEXO "B"**



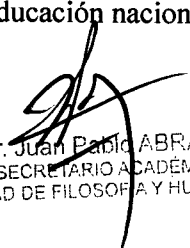
ARTÍCULO 49°. Las becas durarán seis meses y serán renovables por períodos de igual duración sobre la base del desempeño del alumno durante su carrera.

ARTÍCULO 50°. Se otorgarán adicionalmente becas a partir de financiamientos complementarios externos a las carreras a ser tramitados por el Comité Académico y en función de la disponibilidad de las mismas, sin que ello reduzca el número de becas a concederse por financiamiento propio.

**X CASOS NO PREVISTOS Y EXCEPCIONES**

ARTÍCULO 51°. Toda excepción al presente articulado deberá ser sometida a la evaluación del Comité Académico de la Carrera, el que se deberá expedir en un plazo prudencial sobre toda alteración o excepción y hacer pública su resolución.

ARTÍCULO 52. La formación de posgrado de docentes y autoridades de la carrera, solo en casos excepcionales, podrá ser equiparada por una trayectoria de excelencia en investigación y docencia reflejada en méritos equivalentes tales como su categorización I y II en el programa de incentivos a docentes investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación nacional.

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES